



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

RECTORADO

RESOLUCION N° 108-2008-R-UNAS

Tingo María, 12 de febrero de 2008

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 032-2008-OP-UNAS, de fecha 12 de febrero de 2008, de la Oficina de Planificación sobre aprobación del TUPA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Planificación solicita la aprobación del documento de gestión denominado Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 36° señala la legalidad de los procedimientos administrativos, así como sus costos y requisitos, los mismos que deben ser aprobados mediante decisión del titular de las entidades según su naturaleza;

Que, con la finalidad de actualizar y sistematizar los procedimientos administrativos resulta necesario elaborar y aprobar un nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos para la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el artículo 37° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 establece la obligatoriedad para todas las entidades de la Administración Pública, la elaboración y aprobación de su Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23733, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, y que forma parte anexa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda disposición en cuanto se contraponga a lo dispuesto en esta resolución.

Artículo 3°.- Encargar al a Oficina de Secretaría General la publicación de la presente resolución y en el portal electrónico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.

MILTHON MUÑOZ BERROCAL
Rector

TITO FELIPE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA
Secretario General

RESOLUCION N° 108-2008-R-UNAS

ANEXO 1

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, CORRESPONDIENTE AL 2,008

UIT 2008
S/.3.450,00

	DESCRIPCION	MONTOS	%
1	CONSTANCIA DE INGRESO	35,00	1,00
2	CONSTANCIA DE IDENTIDAD PARA LA BIBLIOTECA		
	CARNÉ PARA INGRESANTES	15,00	0,45
	POR AÑO Y DUPLICADO	5,00	0,15
	PARA PERSONAL DE LA UNAS	8,00	0,24
	PARA TERCEROS Y ESTUDIANTES	10,00	0,29
3	EXAMEN DE ADMISION PREGRADO		
	MODALIDAD ORDINARIO:		
	COLEGIOS ESTATALES	234,00	6,79
	COLEGIOS PARTICULARES	275,00	7,97
4	EXAMEN DE ADMISION PREGRADO		
	MODALIDAD EXTRAORDINARIA 1° Y 2° PUESTO	234,00	6,79
	PARTICULARES	275,00	7,97
5	EXAMEN DE ADMISION POR GRADUADOS Y TITULADOS		
	INSTITUCIONES ESTATALES	660,00	19,12
	INSTITUCIONES PARTICULARES	722,00	20,94
	TRASLADOS INTERNOS	267,00	7,74
	TRASLADOS EXTERNOS	345,00	10,00
6	EXAMEN DE ADMISION POR CENTRO PRE UNIVERSITARIO		
	COLEGIOS ESTATALES	199,00	5,76
	COLEGIOS PARTICULARES	240,00	6,97
7	EXAMEN DE ADMISION POR CONVENIOS ESPECIALES (TERRORISMO, DISCAPACIDAD)		
	COLEGIOS ESTATALES	194,00	5,62
	COLEGIOS PARTICULARES	224,00	6,50
8	EXAMEN DE ADMISION POR CONVENIOS (DEPORTISTAS CALIFICADOS)		
	COLEGIOS ESTATALES	234,00	6,79
	COLEGIOS PARTICULARES	275,00	7,97
9	FOTOCHECK DE ESTUDIANTES	10,00	0,29
10	MATRICULA DE ALUMNOS		
	INGRESANTES	50,00	1,44
	ALUMNOS ESPECIALES A PARTIR DEL 13° SEMESTRE DE 2DA. ESPECIALIDAD	15,00	0,43
	SUBSANACION POR ASIGNATURA	50,00	1,44
	ALUMNOS APLAZADOS POR CREDITOS	15,00	0,44
	RESERVA DE MATRICULA POR SEMESTRE	30,00	0,87

11 CERTIFICADOS DE ESTUDIOS		
PREGRADO POR AÑO	20,00	0,58
PREGRADO EGRESADO DEL CEP	72,00	2,09
POSTGRADO POR CICLO	67,00	1,90
12 GRADOS Y TITULOS		
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	200,00	5,80
TITULO PROFESIONAL, GRADO DE MAGISTER	345,00	10,00
DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL	1.800,00	52,17
13 SUSTENTACIONES TESIS, EXPERIENCIA PROFESIONAL, SUFICIENCIA		
SUSTENTACION DE TESIS	100,00	2,90
SUSTENTACION INFORME POR EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.493,00	72,26
EXAMEN DE SUFICIENCIA	1.758,00	50,97
14 PROGRAMA CURSO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL		
MATRICULA	73,00	2,12
PAGO MENSUAL CIENCIAS ECONOMICAS	345,00	10,00
PAGO MENSUAL INGENIERIA	500,00	14,49
PAGO POR TITULO	345,00	10,00
15 CERTIFICADO DE CARGA ACADEMICA		
PARA TRAMITE INTERNO	15,00	0,44
PARA TRAMITE EXTERNO	41,00	1,20
16 VALIDACION DE SYLLABUS	5,00	0,14
17 CARTA DE PRESENTACION PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD	10,00	0,28
18 DEL INGRESO A LA DOCENCIA		
POSTULACION PARA CONCURSO DE CATEDRA	150,00	4,35